

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MGP/DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES MERCURY VERADO 200 HP DEL GRUPO DE APOYO A LAS OPERACIONES ESPECIALES /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20548240418	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ALFABEME SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:50:43

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE AGREGUE TAMBIEN QUE LOS DOS TECNICO MECANICOS DE MANTENIMIENTO SEAN CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE EN LOS MODELOS ESPECIFICOS DE LOS MOTORES A LOS CUALES SE LES EFECTUARA LOS MANTENIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL SERVICIO DE UNA MANERA EFICIENTE AL GRUPO DE APOYO A LAS OPERACIONES ESPECIALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.3 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su observación presentada, luego del análisis realizado NO SE ACOGE, debido a que si la certificación fuera otorgada solamente por la empresa fabricante de los motores esto limitaría el libre acceso y participación de otros proveedores en el proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MGP/DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES MERCURY VERADO 200 HP DEL GRUPO DE APOYO A LAS OPERACIONES ESPECIALES /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20548240418	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ALFABEME SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:50:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE AGREGUE QUE EL EQUIPO DE DIAGNOSTICO CDS-G3, SEA VERIFICADO EN EL SISTEMA DEL FABRICANTE DE LOS MOTORES MATERIA DEL SIGUIENTE PROCESO LA LICENCIA A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA, PARA EL CORRECTO DIAGNOSTICO Y LA CONFIGURACION DE LOS MOTORES RESPECTIVAMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL AREA TECNICA Y EL USUARIO FINAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 B.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su observación presentada, luego del análisis realizado NO SE ACOGE, debido a que dicha observación ya se encuentra considerado en el capítulo III, párrafo 6, sub párrafo 6.2 inciso 6.2.1, sub inciso A. equipamiento estratégico de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MGP/DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES MERCURY VERADO 200 HP DEL GRUPO DE APOYO A LAS OPERACIONES ESPECIALES /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20548240418	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ALFABEME SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:50:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE AGREGUE QUE EL POSTOR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO SUSTENTATORIO DE LA PROPIEDAD DEL EQUIPO DE DIAGNOSTICO CDS-G3, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES MATERIA DEL SIGUIENTE PROCESO Y PUEDAN ELEVAR SU CONFIABILIDAD EN CONDICIONES EXTREMAS COMO LAS QUE DESEMPEÑA LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, EN ESPECIAL EL GRUPO DE APOYO A LAS OPERACIONES ESPECIALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su observación presentada, luego del análisis realizado NO SE ACOGE, debido a que es necesario que el postor acredite en la etapa de presentación de ofertas la tenencia del citado equipo, asimismo, su acreditación podrá ser sustentado mediante documento de propiedad, posesión, compromiso de compra y venta o alquiler u otro documento sustentatorio, según lo indicado en las bases administrativas, con la finalidad de no limitar el libre acceso y participación de las empresas que requieran participar en el proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null